

**TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, ANTE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS POLÍTICOS DEL CONSEJO DE EUROPA, POR
EL REPRESENTANTE MALTÉS, LEO BRINCAT**

PARA DEBATIR EN LA COMISIÓN PERMANENTE-VER ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO
DOC.- 10737
4 de noviembre 2005

NECESIDAD DE CONDENAR EL FRANQUISMO A NIVEL INTERNACIONAL

Informe:

Comisión para los asuntos políticos

Ponente : Sr. Brincat, - Malta – Grupo Socialista (leo.brincat@gov.m)

RESUMEN :

En España, un debate público sigue en curso sobre los crímenes cometidos bajo la dictadura de Franco y un inventario completo de las violaciones de los derechos humanos referentes a esta época aún no ha sido terminado.

Recomendando un cierto número de medidas dirigidas a acelerar el proceso, la Asamblea Parlamentaria, señala que la violación de los derechos humanos no es un tema interno que afecte únicamente a un país, y el Consejo de Europa está emplazado para iniciar un debate serio sobre ello a nivel internacional. Entre otras, la Asamblea pide al Consejo de Ministros que adopte una declaración oficial para condenar el régimen franquista a nivel internacional y declarar el 18 de julio del 2006 como día oficial de condena del régimen de Franco.

1.- PROYECTO DE RECOMENDACIÓN :

1.- La Asamblea parlamentaria condena con firmeza las múltiples y graves violaciones de los derechos humanos cometidos en España por el régimen franquista de 1939 al 1975.

2.-En España, el debate público comenzado en los años 80, y que se ha intensificado por el hecho de la Administración actual, sigue en curso para establecer un inventario completo de los crímenes de la dictadura de Franco.

3.-Desde el comienzo de los años 80, las iniciativas dirigidas a retirar de los lugares públicos los símbolos de la dictadura, como las estatuas, cambiar el nombre de las calles y colegios que llevan los nombres de Franco y de sus generales, ha sido coronado de éxito.

4.- La Asamblea espera que el debate actualmente en curso en España desembocará en un examen y una evaluación completa y profunda de las acciones y de los crímenes del régimen franquista. La Asamblea espera, en particular, los resultados del trabajo de la Comisión Interministerial sobre el examen de la situación de las víctimas de la guerra civil y del régimen franquista, establecida en octubre 2004.

5.- Al mismo tiempo, La Asamblea señala que la violación de los derechos humanos

no es un tema interno que solo atañe a un país y, por consecuencia, la comunidad internacional está tan afectada como los mismos españoles.

6.-La conciencia de la historia es una de las condiciones previas para evitar de repetir los errores del pasado. Además, la evaluación moral y la condena de los crímenes cometidos juegan un papel importante en la educación de las jóvenes generaciones.

7.- La Asamblea señala que el Consejo de Estado de Europa está bien situado para entablar un debate serio sobre este tema. Conforme a los principios fundamentales que él defiende, debe condenar a nivel internacional los crímenes y violaciones de los derechos humanos cometidos bajo el régimen franquista.

8.- Por consecuencia, la Asamblea pide al Comité de Ministros :

8.1 Adoptar una declaración oficial que condene el régimen franquista a nivel internacional y declarar el 18 de julio 2006 como día oficial de condena del régimen de Franco puesto que marcará el 70 aniversario del comienzo de la guerra civil en España y del derrocamiento del Gobierno por Franco;

8.2 Invitar encarecidamente al Gobierno español a :

8.2.1 poner en pie una comisión nacional de investigación sobre las violaciones de los derechos humanos cometidos bajo el régimen franquista, que presentará un informe al Consejo de Europa;

8.2.2. Poner a la disposición de todos los historiadores e investigadores el conjunto de los archivos civiles y militares que puedan contener los documentos que permitan establecer la verdad sobre la represión;

8.2.3. Crear una exposición permanente en la basílica subterránea del Valle de los Caídos en las afueras de Madrid – donde el general Franco está enterrado – explicando como ha sido construida por los presos republicanos.

8.2.4. Animar a las autoridades locales a erigir monumentos a la memoria de las víctimas del régimen franquista en la capital española y en las otras grandes ciudades del país.

II.- Exposición de los motivos por el Sr. Brincat

INTRODUCCIÓN :

1.- El 3 de noviembre 2004, el parlamento español ha aprobado una moción solicitando que sean retirados de los lugares públicos el centenar de símbolos de la dictadura franquista presentes en todo el país, especialmente las estatuas, así como cambiar el nombre de las calles, vías de circulación y edificios escolares que llevan el nombre de Franco o de sus generales.

2.- Cuatro meses más tarde, en medio de la noche y bajo el pretexto de llevar a cabo renovación de los conductos de evacuación, una estatua de Franco fue retirada en una de las grandes plazas de Madrid. Mismo que la operación haya sido organizada en secreto, un centenar de militantes de Franco intentaron impedir la evacuación de la estatua. Este incidente ilustra bien las contradicciones que suscita

la evaluación de la historia reciente de España.

3. La cuestión del franquismo, recientemente ha sido el objeto de una discusión pública seria y profunda en España. Las solicitudes públicas se multiplican en favor de un examen y una evaluación detallada de los actos de la dictadura y, en particular, de sus crímenes. Las peticiones para la apertura de las Fosas comunes donde se encuentran enterrados las víctimas de los escuadrones de la muerte franquistas son los nuevos elementos del debate público.

4. El Gobierno de Zapatero ha tomado ciertas medidas, entre ellas para indemnizar las víctimas del régimen franquista. En octubre 2004 una Comisión interministerial sobre el examen de la situación de las víctimas de la guerra civil y del régimen franquista ha sido establecida. Es un buen punto para el comienzo de un examen y una evaluación seria de los crímenes del régimen franquista.

5.- La Comunidad internacional está tan implicada en este problema como lo está España. La protección de los derechos humanos constituye uno de los valores fundamentales universales. La violación de los derechos de los derechos humanos no se puede considerar como un tema interno de un país. El conocimiento de la historia es necesario para evitar la repetición de ciertos errores. La evaluación moral y la condena de los crímenes que han sido cometidos juegan, además, un papel importante en la educación de las jóvenes generaciones. El Consejo de Europa está bien situado para acoger una discusión seria sobre este tema a nivel internacional.

6. -El presente documento tiene principalmente como meta el analizar la evaluación por lo menos preocupante del franquismo en materia de los derechos humanos y de iniciar a nivel internacional un proceso de condena de los crímenes cometidos en su nombre.

7.- El informador desea expresar su reconocimiento a los historiadores y los investigadores magistrales que son la Sra. Helen Graham (departamento de Historia española contemporánea, Royal Holloway University, Londres) el Sr. Paul Preston, biógrafo de Franco y el Sr. David Wingeate Pike, autor de Spaniards in German Camps, por su ayuda y cooperación para la preparación del informe.

EL DESMANTELAMIENTO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA :

78.- En 1965 ha comenzado un proceso de destrucción de archivos. El gobierno español no ha comenzado a tomar medidas tardías y dubitativas, para proteger los archivos del país hasta 1985, diez años después de la muerte de Franco. Los documentos destruidos durante esos veinte años cruciales comprenden, especialmente los archivos del partido único falangista y en particular, los expedientes individuales de cientos de miles de miembros. Los archivos de los cuarteles de policía de las provincias, las cárceles y de las principales autoridades del régimen franquista a nivel local, los gobiernos civiles, también han desaparecido.

79.- Columnas de camiones han llevado los archivos "judiciales" de la represión. La destrucción de los archivos ha sido deliberada pero también se conocen casos de destrucción "involuntaria", algunos consejos municipales han vendido sus archivos al peso para hacer reciclaje de papeles. Aún con las pérdidas de esos veinte años cruciales, quedan suficientes documentos para permitir reconstruir el pasado.

80.- Las elites franquistas han aceptado la transición y la vuelta a la democracia con

el intercambio de una amnistía política de hecho, que se basa en el "pacto del silencio". Ninguno será llamado a dar cuentas delante de la justicia y no será creada una Comisión "Verdad y reconciliación".

81.- La llegada de los años 80 ha visto en España una explosión de trabajos para la investigación detallada buscando reconstruir la historia de la represión, provincia por provincia. Al final de los años 90, el 60 % más o menos de las provincias estaban cubiertas por estudios de este tipo. Estas investigaciones históricas, que continúan hoy en día, constituyen un trabajo necesario de rememoración de la guerra civil y su largo epílogo.

82.- El trabajo de los historiadores es absolutamente esencial para que sea públicamente tomado en cuenta el conjunto de los testimonios que no pudieron aparecer bajo la dictadura, tampoco en las condiciones tan particulares y precarias de la transición hacia la democracia al final de los años 70.

83.- Asistimos desde hace algunos unos años a una verdadera explosión de la memoria republicana con la creación de grupos de presión civiles, y en particular la [Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica \(ARMH\)](#).

84.- Esta Asociación ha solicitado que sean exhumados de las Fosas Comunes, los restos de las víctimas de los crímenes extrajudiciales perpetrados por las tropas franquistas, con el fin que puedan ser identificados y enterrados por sus familiares y amigos.

85.- Recientemente, una primera víctima española del régimen franquista ha sido identificada con la ayuda de las pruebas genéticas. La exhumación ha tenido lugar en octubre 2000.

86.- Desde el 2000, La Asociación ha exhumado los restos de más de 100 personas. Otras numerosas exhumaciones están previstas en base a la solicitud de las familias de los desaparecidos, con un número estimado de 30.000 aproximadamente, pero son retrasadas por falta de medios. La ARMH está apoyada hasta la fecha por el trabajo de voluntarios y en base a la contribución de las familias. Algunas autoridades locales han aportado una ayuda y es discrecional, el gobierno central no ha, hasta la fecha, aportado ninguna ayuda financiera.

87.- Las personas que han sobrevivido a los batallones de trabajo forzado, que quieren que sea reconocido públicamente, antes de su muerte, las vejaciones que han sufrido, se enfrentan también con dificultades.

88.- A pesar de que algunos presos políticos del franquismo tienen oficialmente la posibilidad de conseguir una indemnización financiera en base a la legislación adoptada en 1990/92 por el gobierno socialista, el PP (Partido Popular) conservador en el poder de marzo 1996 a marzo 2004 ha bloqueado el proceso y remitido el asunto de la indemnización ante los gobiernos regionales de España, donde los representantes del PP continúan oponiéndose a las iniciativas en este sentido.

89.- Es poco previsible, que las consideraciones financieras constituyan el principal escollo pues el número de presos políticos de larga duración y las personas obligadas a los trabajos forzados, hoy en día, es un número relativamente poco elevado.

90.- En el 2001, el parlamento español se había comprometido a borrar del registro

judicial a los homosexuales internados bajo el régimen franquista y a examinar la posibilidad de acordarles una indemnización por los años de torturas y encarcelamiento. Durante la dictadura del general Franco, millares de homosexuales fueron encarcelados, reagrupados en campos o encerrados en instituciones psiquiátricas donde muchos de ellos han sido sometidos a electroshocks. El régimen franquista y los falangistas consideraban la existencia de los homosexuales como incompatible con el ideal viril español. Aunque ha votado contra la enmienda que hubiera permitido la indemnización financiera automática de los homosexuales presos bajo el franquismo, el PP ha aceptado que el tema sea examinada en el seno de una comisión especial.

CONCLUSIONES :

91.- Hoy en día existen suficientes elementos que demuestran que la violación de los derechos humanos, numerosas y de gran amplitud han sido cometidas bajo el régimen franquista. Una verdadera toma en cuenta del pasado no puede limitarse a retirar los símbolos de la dictadura aún presentes en los lugares públicos. Una seria evaluación del régimen franquista debe desembocar en una condena firme y sin ambigüedad.

93.- El informador considera necesario evitar todo retraso indebido y recomienda a las autoridades españolas aportar su apoyo moral y financiero a los grupos y asociaciones que buscan restablecer la memoria histórica de los ataques a los derechos humanos cometidos bajo la dictadura fascista.

94.- El Gobierno español debería incitar a crear una comisión nacional para investigar sobre las violaciones de los derechos humanos cometidos bajo la dictadura franquista e informar al Consejo de Europa de las conclusiones.

95.- Las autoridades españolas deberían permitir a los historiadores e investigadores acceder a la totalidad de los archivos públicos y privados, civiles y militares, susceptibles de contener documentos que puedan ayudar a establecer la verdad sobre la represión bajo el régimen franquista, especialmente el de la fundación Franco financiada por el Estado, y abrir todos los archivos fascistas que siguen todavía inaccesibles al público.

96.- El Gobierno español debe participar del total apoyo de la comunidad internacional para localizar y abrir las fosas comunes, evaluadas en más de una centena, y donde han sido enterrados en los años 30 las víctimas de los escuadrones de la muerte franquista.

97.- El Gobierno español, debe incitar a crear una Comisión de historiadores para restablecer los hechos, retomar la enseñanza de la guerra civil en los colegios y considerar la puesta en la enorme basílica subterránea del Valle de los Caídos a las afueras de Madrid, donde Franco está enterrado, de una exposición permanente que muestre como esta basílica ha sido construida por los presos republicanos.

98.- Los ciudadanos españoles que han sido víctimas del régimen franquista, o sus descendientes y sus familias, deben ser animados a testimoniar ante las dos comisiones.

99.- Las instituciones españolas deben continuar eliminando los monumentos, nombres de las calles, placas conmemorativas y otros signos exteriores que rinden

homenaje a la dictadura franquista, así como a los defensores y a los principales autores de la represión.

100.- El informador propone recomendar al Comité de Ministros del Consejo de Europa la adopción de una declaración oficial dirigida a condenar el régimen franquista a nivel internacional y promover uno o varios monumentos a la memoria de las víctimas del franquismo en la capital española y en las otras ciudades importantes de España.

(enlace al documento en inglés)

<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/WorkingDocs/Doc05/EDOC10737.htm>

(enlace al documento en francés)

<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/WorkingDocs/Doc05/FDOC10737.htm>